



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007126-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000166 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007126 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución PNL/000166.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL/000166, que fue aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se celebró el 15 de octubre de 2019, a través de la que se instaba a la Junta de Castilla y León a continuar garantizando que la partida presupuestaria 03.04.412C01.77052 alcanzara la cantidad necesaria para garantizar la gestión de los riesgos que afectan a las explotaciones agrarias de los agricultores y ganaderos de Castilla y León, pongo en su conocimiento que el apoyo a los seguros agrarios es una de las líneas estratégicas para la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural durante la presente legislatura al ser considerada como uno de los instrumentos esenciales para garantizar las rentas y afianzar la competitividad de las explotaciones agrarias.



En esta línea, los objetivos propuestos fueron:

- Liderar desde Castilla y León el movimiento para mejorar y fortalecer la cobertura de los seguros agrarios por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y AGROSEGURO.
- Aprobar un “Plan de incorporación y fidelización a la contratación de seguros agrarios” para aumentar el nivel de aseguramiento de nuestras explotaciones.
- Incrementar un mínimo del 20 % la financiación de Castilla y León para el apoyo a la contratación de seguros agrarios.

En los presupuestos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para el año 2021, la partida citada se ha incrementado ya en un solo año 2,8 millones de euros. Esto supone un incremento del 35,9 %, muy superior al objetivo planteado para la legislatura, que dará además posibilidad para seguir incrementando en los próximos años.

El día 31 de mayo se ha publicado en el BOCYL la Orden de 27 de mayo de 2021, por la que se convocan las subvenciones a la suscripción de pólizas de seguros agrarios incluidos en los Planes Anuales de Seguros Agrarios Combinados. Esta convocatoria ya incorpora el incremento presupuestario al que se hace mención en el párrafo anterior.

Asimismo, se han incorporado otras dos modificaciones que han sido muy demandadas por todo el sector agrario regional y que se relacionan con un mayor apoyo de la Consejería a los asegurados. Estas propuestas se han valorado y estudiado en el Grupo de Trabajo creado con el objetivo de analizar los puntos de mejora de las diferentes líneas de seguros agrarios, tanto agrícolas como ganaderos, para hacerlos más atractivos e incentivar su suscripción.

En primer lugar, se ha bajado el importe mínimo a percibir de la ayuda por los beneficiarios de los 70 euros por póliza a 30 euros por póliza, con el objetivo de poder subvencionar a aquellas explotaciones más pequeñas o con cultivos que por sus características no alcanzarían el mínimo de subvención actual y no pueden ser beneficiarias del apoyo de esta línea de ayudas.

Por otro lado, para facilitar la incorporación y fidelización a la contratación de los seguros agrarios, se ha incrementado la subvención que perciben los jóvenes agricultores en 10 puntos porcentuales siempre y cuando se comprometan a mantener la citada suscripción en un periodo ininterrumpido de cuatro años. Se considera que esta medida es de gran importancia para favorecer el relevo generacional, haciendo más atractiva la actividad agraria a este colectivo y contribuye a disminuir el impacto del despoblamiento que afecta a las zonas rurales de la Comunidad.

Valladolid, 8 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.